Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar el gasto de tramitación anticipada

La Comunidad de Madrid aprueba 229,5 millones de euros al pago de las prestaciones a personas dependientes en 2021

- Estas ayudas están garantizadas para todas las personas con dependencia que cumplan con los requisitos establecidos
- La partida global se ha incrementado casi un 200% en la última década

9 de diciembre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto de tramitación anticipada por valor de 229,5 millones euros para el pago de las prestaciones económicas destinadas a personas en situación de dependencia durante el próximo año 2021.

Estas prestaciones económicas, previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, son un derecho que puede reconocerse en cualquier momento a quienes cumplan los requisitos y circunstancias legalmente previstos y realicen su solicitud.

El Gobierno regional necesita disponer del importe necesario para el pago de estas ayudas a partir del 1 de enero de 2021, por lo que se ha aprobado esta tramitación anticipada que permitirá continuar con el abono de aquellas prestaciones económicas ya reconocidas a 31 de diciembre de 2020. También asumir, parcialmente, las que se puedan reconocer y tramitar a lo largo de 2021. Sin embargo, el anticipo previsiblemente requerirá una ampliación posterior.

Se reserva, asimismo, un importe de 500.000 euros para atender el pago derivado de la estimación de recursos y abono de sentencias en materia de prestaciones económicas.

Los importes concedidos con motivo de la prestación económica a personas dependientes se han incrementado cerca de un 200% a lo largo de la última década. Así, en 2010 el montante aprobado fue de 87,1 millones, cifra que superó los 200 millones en 2017 y que ha alcanzado los 229,5 millones inicialmente previstos tanto para el ejercicio actual como para 2021.